

SALTA, 27 JUL 2022

Nº 00222

Expediente Nº 14.169/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.169/2022 en el que la Escuela de Ingeniería Química gestiona la Convocatoria a Concurso Público, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Física I" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, con la adecuación introducida a fs. 36, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que el Departamento Personal de la Facultad informa que la partida individual a la cual se afectará la designación corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI.

Que el cargo en cuestión se identifica como Q.01.2.1.2.004.02.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que dicho cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 140/2021.



Nº 00222

Expediente Nº 14.169/2022

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 134/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Física I" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

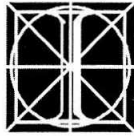
- Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ (UNSa)
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)
- Ing. Lic. Luis Roberto CHIERICI (UNSa)

Suplentes:

- Mag. Prof. María Eugenia DOÑA (Facultad de Ciencias Naturales - UNSa)
- Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ (UNSa)
- Lic. Prof. Carlos MARTÍNEZ (Facultad de Ciencias Exactas - UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.169/2022

la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Química; a los miembros del Jurado designados; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, en su calidad de ocupante interina del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00222 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa